



OFICIO N°: 2611/2021

ANT.: Resolución SUBDERE N°97 FIGEM 2021.-

MAT.: Informa distribución Fondo Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021.

SANTIAGO, 28/07/2021

DOCUMENTO ELECTRONICO

**DE : MARIA PAZ TRONCOSO PULGAR
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

1. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuestos del Sector Público del presente año, me permito informar a Ud. que, a través de Resolución N° 97 de fecha 30 de junio, que se adjunta, nuestra Subsecretaría distribuye el FIGEM 2021.

2. La transferencia de estos recursos se realizará en los próximos días a todos los municipios que, habiendo sido beneficiario de recursos, estén al día con sus rendiciones FIGEM 2020.

3. Por lo anterior, se solicita a Ud. realizar las acciones necesarias e instruir a quien corresponda, para que se dé cumplimiento oportuno de lo que exige la normativa y así permitir que vuestro municipio cuente oportunamente con estos recursos

4. Para el efecto, se les recuerda que la ley permite el uso de estos recursos en: adquisición de activos no financieros, iniciativas de inversión y o transferencias de capital para el Programa de Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

5. Las municipalidades beneficiadas deberán incorporar los recursos transferidos en su presupuesto (Subtítulo 13, Transferencias para Gastos de Capital, ítem 03, De otras Entidades Públicas, Asignación 002, De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Sub asignación 999, Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE) y destinarlos exclusivamente a lo mencionado en el punto anterior.

6. La inversión de estos recursos quedará sujeta al cumplimiento de la Resolución N° 30, de 2015- que fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas- y a la fiscalización que realice la Contraloría General de la República.

7. Se les recuerda, que una vez recibidos los fondos deben enviar, a través de oficio, el comprobante de ingreso escaneado a figem@subdere.gov.cl

Atentamente,

MARIA PAZ TRONCOSO PULGAR
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo

MTP / PAMH / CGV / PCM / JGCT / HAC / ms

DISTRIBUCIÓN:

1. JEFES (AS) URS - JEFE UNIDAD REGIONAL SUBDERE
2. PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE (AMUCH)
3. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES (ACHM)
4. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN
5. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
6. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
7. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE AYSÉN
8. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
9. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
10. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CABRERO
11. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CALAMA
12. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
13. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CALERA DE TANGO
14. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA
15. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CAMARONES

16. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CARTAGENA
17. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
18. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
19. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
20. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN
21. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL
22. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA
23. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
24. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CHILE CHICO
25. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
26. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
27. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CISNES
28. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COCHAMÓ
29. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COCHRANE
30. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CODEGUA
31. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
32. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COINCO
33. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COLCHANE
34. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
35. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
36. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ
37. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
38. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
39. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
40. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO
41. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CUNCO
42. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
43. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ
44. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ
45. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
46. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
47. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
48. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE EL MONTE
49. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
50. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO
51. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE FLORIDA
52. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
53. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE FRUTILLAR
54. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFÚ
55. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE GALVARINO
56. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS
57. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
58. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUÉ
59. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ
60. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN
61. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
62. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA
63. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ISLA DE PASCUA
64. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LA CALERA
65. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
66. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO
67. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA
68. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
69. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
70. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA
71. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
72. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
73. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN
74. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
75. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN
76. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LIMACHE
77. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
78. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
79. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
80. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
81. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS
82. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LOS SAUCES
83. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MACHALÍ
84. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
85. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ
86. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA
87. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO
88. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MAULE
89. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
90. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
91. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA
92. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
93. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN
94. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE NACIMIENTO
95. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE NATALES
96. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD
97. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE NUEVA IMPERIAL
98. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE O'HIGGINS
99. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
100. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
101. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
102. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

103. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
104. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
105. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI
106. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PANQUEHUE
107. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
108. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO
109. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PELLUHUE
110. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PEMUCO
111. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN
112. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE
113. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
114. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO
115. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PICA
116. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
117. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PINTO
118. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PLACILLA
119. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO
120. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
121. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
122. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ
123. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL
124. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
125. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
126. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS
127. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUMANQUE
128. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUNTAQUI
129. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PURÉN
130. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
131. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO
132. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUEILÉN
133. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN
134. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA
135. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
136. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUINCHAO
137. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL
138. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO
139. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
140. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO
141. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO
142. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RÍO IBÁÑEZ
143. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RÍO NEGRO
144. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RÍO VERDE
145. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ROMERAL
146. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
147. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
148. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
149. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
150. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN FABIÁN
151. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER
152. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN
153. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS
154. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
155. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ
156. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
157. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
158. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SANTA JUANA
159. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA
160. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO
161. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE
162. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
163. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO
164. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
165. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TENO
166. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT
167. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TIMAUKEL
168. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TORRES DEL PAINE
169. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TORTEL
170. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
171. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
172. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA
173. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
174. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE VICTORIA
175. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
176. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE VITACURA
177. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
178. SUBDERE - OFICINA DE PARTES
179. GRACIA MARIA RODRIGO - Encargada de Comunicaciones - Comunicaciones y Prensa
180. HECTOR ARMANDO ALVAREZ - Encargado(a) Unidad - Unidad de Analisis Financiero
181. Jefe Gabinete - Gabinete
182. KAREN LISSET ASTORGA - Secretaria - Division de Municipalidades
183. MARICEL SILVA - Secretaria - Departamento Finanzas Municipalidades
184. NIEVES DURAN - Jefa Unidad - Oficina de Partes
185. PAULA CAROLINA NORERO - Secretaria - Gabinete